



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La importancia de los Guías de Turismo como guardianes del Patrimonio, contribuyendo a asegurar que sea transmitido a generaciones futuras. Y;

CONSIDERANDO:

Que, en 1992 se estableció que cada 31 de mayo se celebraría el “Día Nacional del Guía de Turismo” en homenaje a Francisco Pascasio Moreno, quien fuera más conocido como Perito Moreno, reconocido naturalista, científico, conservacionista, botánico, político, investigador y gran promotor de los viajes turísticos. Fue el mayor impulsor del estudio de la naturaleza en nuestro país, además, promovió el scoutismo en Argentina, siendo el artífice de la primera Cumbre Presidencial entre Argentina y Chile.

Que, la fecha se estableció durante un Encuentro Nacional de Guías de Turismo de la República Argentina, y fue propuesta en conmemoración de su natalicio.

Que, el guía de turismo es la persona con quien el turista mantiene contacto directo y permanente durante su estadía, convirtiéndose en la imagen, el símbolo y emblema del lugar, por lo que se considera una profesión vital para promover el potencial cultural, histórico y patrimonial de una región. La importancia del guía es primordial tanto para el visitante como para el destino.

Que, dese la Municipalidad de Corrientes, uno de los objetivos es potenciar el turismo como factor de desarrollo económico de la Ciudad. Apostamos a una ciudad turística porque estamos seguros de que se trata de una de las cadenas productivas con mayor proyección. Llevando adelante distintas capacitaciones a los guías de turismo para que estén preparados para interactuar con los turistas y mejorar la calidad del servicio prestado.

Que, en este día, queremos destacar a todos los guías turísticos de la ciudad y la provincia, destacando el inmenso valor que implica la labor que a diario realizan en cada rincón de la geografía local, donde no sólo permita a los visitantes conocer las características naturales, sino

además la idiosincrasia de su gente, la cultura, el arte y la historia de cada lugar.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De interés del H. C. D., el Día Nacional del Guía de Turismo a celebrare el próximo 31 de mayo.

De interés del Honorable Concejo Deliberante, el Día Nacional del Guía de Turismo a celebrare el próximo 31 de mayo.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**